

Reglamento Criterios de Evaluación PRIDE Instituto de Ecología

El Instituto de Ecología (IE) pertenece al Subsistema de la Coordinación de la Investigación Científica (CTIC) de la UNAM, por lo que se considerará para la evaluación académica tanto los criterios del CTIC (http://www.cicctic.unam.mx/cic/consejo_tecnico/criterios_evaluacion.cfm), como los propios que se describen a continuación. Se evaluará el trabajo del personal académico con base en cinco rubros: Investigación, Docencia y Formación de Recursos Humanos, Divulgación y Difusión, Vinculación, Participación Institucional.

La misión del IE es impulsar el desarrollo de la ecología como disciplina científica. Sus funciones se engloban en: 1. Generar conocimiento científico novedoso y de alta calidad en el campo de la ecología, tanto básico como aplicado. 2. Formar personal de investigación, técnico y docente en los campos y especialidades del Instituto. 3. Extender hacia la sociedad los beneficios del conocimiento científico en ecología, tanto en términos de la divulgación y la difusión, como en la vinculación para con los problemas ambientales.

El presente reglamento reconoce el valor de las cinco funciones sustantivas de la Universidad y promueve la vinculación como un componente central del trabajo académico. Se espera que la evaluación considere el balance en la participación del personal académico en los cinco rubros centrales. De manera particular, se identifican para cada categoría del personal académico los productos primarios y complementarios en los cinco rubros de productividad.

En todos los casos serán válidos aquellos productos que cuenten con probatorios que los respalden.

I. Personal con nombramiento de investigador

1. Investigación

Incluye los productos primarios, que deberán ser resultado de investigación original, de calidad, estar avalados por cuerpos colegiados y/o por un sistema de evaluación por pares; y los productos complementarios, aquellos que se derivan de las actividades de investigación, pero que no sustituyen la producción de resultados originales.

1.1 Productos primarios (autoría o coautoría en):

- a. Artículos indizados por ISI Thompson Reuters u otros índices equivalentes para otras áreas del conocimiento (Ciencias Sociales, Humanidades, etc.)
- b. Libros. Trabajo de investigación, arbitrado y publicado por editoriales de prestigio o especializadas y que tienen ISBN.
- c. Capítulos de libro. Trabajo de investigación, arbitrado y publicado por editoriales de prestigio o especializadas, con ISBN.
- d. Edición de libros (editor/a, coordinador/a, compilador/a). Con las mismas características que las de libros.
- e. Monografías especializadas resultado del trabajo de investigación arbitrado.
- f. Informes técnicos finales basados en investigación científica (por ejemplo, evaluaciones de ordenamiento, impacto ambiental, desarrollo de proyectos, análisis de políticas públicas) (si se reporta más de un informe técnico basado en la misma información, sólo se considerará el producto primario original).
- g. Desarrollos tecnológicos terminados (innovaciones).
- h. Desarrollo de programas de cómputo especializado.
- i. Desarrollo y registro de patentes.
- j. Elaboración de planes de manejo con base en investigaciones científicas originales que acrediten

arbitraje.

k. Editor/a en jefe de revista indizada.

l. Responsable técnica/o de proyectos de investigación.

m. Premios y distinciones (por ejemplo, Premio Universidad Nacional, Investigador Emérito del SNI)

1.2 Productos complementarios:

a. Artículos en revistas no indizadas.

b. Cartas al editor/a, reseñas y comentarios de artículos y publicaciones (libros, capítulos).

c. Participación en comités editoriales de revistas indizadas.

d. Corresponsable de proyectos de investigación.

e. Revisión de artículos científicos indizados/no indizados.

f. Evaluación de proyectos de investigación y evaluaciones académicas.

g. Participación en comités de evaluación/actualización de normas oficiales mexicanas/planes de manejo/comisiones federales y estatales.

2. Docencia y formación de recursos humanos

2.1 Docencia

Las actividades de docencia frente a grupo incluyen cursos como responsable o como participante, tanto obligatorios como optativos, de licenciatura y posgrado, cursos cortos, clases por invitación en otros cursos. En los cursos impartidos por más de una persona, la docencia contará a partir de 20 horas o más frente a grupo.

2.2 Formación de recursos humanos

Se considerará como producto primario la dirección de tesis de licenciatura en todas las modalidades, de maestría y de doctorado (estudiantes graduados). Se considerarán las co-direcciones cuando exista una constancia por parte de la entidad académica que extiende el título, pero no sustituyen la dirección de tesis individual.

Se considerará como producto complementario:

a. Participación en comités tutorales.

b. Participación como jurado en exámenes de candidatura o en tesis de licenciatura, o posgrado.

c. Participación como responsable de actividad académica (estudiantes doctorado).

d. Dirección de personal de investigación posdoctoral.

e. Asesoría de alumnado de servicio social y de estancias de investigación.

f. Desarrollo y/o participación de cursos de educación no formal.

g. Dirección de tesis en proceso.

h. Revisión de tesis.

3. Difusión y divulgación

Las actividades de difusión son aquellas que se realizan con y para pares, como congresos, seminarios, mesas redondas, simposia, etcétera, donde se comparte información científica para público especializado.

Las actividades de divulgación son aquellas para público no especializado (público general), cuyo fin es explicar el trabajo científico de manera sencilla y comprensible para quienes son ajenos al tema, por medio de artículos, pláticas, cursos, entrevistas, etc.

Se considerarán las siguientes actividades:

Difusión:

a. Participación en y/o organización de eventos académicos (por invitación o convocatoria), por

medio de ponencias, pláticas magistrales, carteles, etc.

Divulgación:

- b.** Participación en y/o organización de eventos de divulgación (por invitación o convocatoria), por medio de pláticas, cursos, entrevistas en programas de televisión, radio, medios virtuales, blogs, etc.
- c.** Publicaciones (artículos, notas, folletos, libros, capítulos de libro, blogs) de divulgación en medios impresos o virtuales.
- d.** Productos de diseño (fotografía, dibujo) y audiovisuales (cortos, documentales) que promuevan la divulgación del trabajo científico.

4. Vinculación

Se entiende por vinculación todo proceso de producción de conocimientos para atender necesidades socio-ambientales, como resultado de la interacción colaborativa entre la academia y cualquier sector de la sociedad (público, privado, asociaciones civiles, grupos sociales, etc.), que fomente la investigación orientada a la acción y el involucramiento a través de la participación activa y el aprendizaje entre distintos sectores.

El Instituto de Ecología reconoce que la vinculación de la ciencia con la realidad social que afecta el medio ambiente es fundamental para garantizar el bienestar y la sostenibilidad de la sociedad a largo plazo. Por ello, los productos de las actividades de vinculación se considerarán como productos primarios en la evaluación del desempeño académico, cuando estén debidamente probados y reflejen logros en la toma de decisiones en el ámbito público, privado y de organizaciones de la sociedad civil en materia de medio ambiente y sostenibilidad. Considerando la misión de LANCIS, tendrán especial valor los procesos de co-creación de conocimientos dentro de un esquema transdisciplinario de colaboración.

4.1. Productos esperados

- a.** Obtención de financiamiento para atender problemáticas socio-ambientales.
- b.** Creación y/o participación en grupos inter y transdisciplinarios que deriven en el diseño de protocolos o estrategias de intervención en los sistemas socio-ambientales.
- c.** Productos y/o servicios de integración, comunicación y traducción de conocimientos (ej. plataformas interactivas de geovisualización, páginas web, guías metodológicas, materiales impresos), y fortalecimiento de capacidades dirigidas a actores fuera de la academia (como tomadores de decisión y actores sociales).
- d.** Evaluaciones y/o cambios de instrumentos de política pública o prácticas colectivas que atiendan demandas del sector público (ej. opiniones técnicas de manifestaciones de impacto ambiental, informes técnicos, programas de manejo de áreas naturales protegidas, planes de desarrollo, programas de ordenamiento ecológico, NOMs y leyes en materia social y/o ambiental).
- e.** Generación de patentes.

5. Participación institucional

Se refiere a las actividades de participación en comisiones, cargos académico-administrativos, representaciones institucionales, como se detallan a continuación:

- a.** Cargos académico-administrativos.
- b.** Participación en comisiones formales internas del IE (Comisión de Seguridad e Higiene, Comisión para la Igualdad de Género, etc.)
- c.** Representaciones institucionales (en la UNAM: CTIC, CAABQyS, Representantes al CI, Consejo Universitario).
- d.** Representaciones institucionales ante organizaciones externas a la UNAM (designadas por el/la Rector(a) o CTIC).
- e.** Participación en comisiones de exámenes de admisión de licenciatura y posgrado.

f. Participación en comisiones ad hoc creadas para objetivos de corto plazo.

g. Participación en actividades y en proyectos de demanda de apoyo y/o consultorías por dependencias de la misma UNAM que se solicitan desde las instancias directivas (rectoría, dirección) o de otras instituciones.

**Tabla 1. Evaluación del personal con nombramiento de investigador
Criterios mínimos para los diferentes niveles en un periodo de 5 años**

Categoría	Nivel Pride	Investigación	Docencia y formación de recursos humanos	Difusión y divulgación	Vinculación	Participación institucional
Titular A	B	4 productos primarios	3 actividades primarias, al menos un curso al año; 1 tesis	3 productos y/o actividades	De acuerdo con el inciso 4, los productos de vinculación constituyen productos primarios.	Tener al menos dos participaciones en el periodo, e ir aumentando gradualmente, hasta al menos 5 actividades (Tit. C)
	C	5 productos primarios	3 actividades primarias, al menos un curso al año; 2 tesis	4 productos y/o actividades		
Titular B	B	8 productos primarios	4 actividades primarias, al menos un curso al año; 2 tesis (1 posgrado)	5 productos y/o actividades		
	C	11 productos primarios	4 actividades primarias, al menos un curso al año; 3 tesis (1 posgrado)	6 productos y/o actividades		
Titular C	B	13 productos primarios	5 actividades primarias, al menos un curso al año; 3 tesis (1 posgrado)	7 productos y/o actividades		
	C	15 productos primarios	5 actividades primarias, al menos un curso al año; 3 tesis (2 posgrado)	8 productos y/o actividades		

Nivel Pride D: Tener un desempeño excepcional, con una productividad en todos los rubros claramente superior a la del nivel C de PRIDE de acuerdo con su categoría, y contar con al menos dos participaciones institucionales. En el caso del personal del LANCIS se espera que la productividad del período tenga un fuerte componente de vinculación. Para el caso del personal con nombramiento de Investigador/a Asociado/a C, se espera que antes de cumplir 5 años con el PRIDE POR EQUIVALENCIA estén en condiciones de promocionarse e ingresar al PRIDE como Titular A.

II. Personal con nombramiento de técnico académico

Tipos de personal técnico académico adscrito al Instituto de Ecología (IE).

El personal técnico académico (TA) en el IE se encuentra organizado en dos grupos: el personal técnico asociado a un laboratorio de investigación, y el personal técnico de unidades de apoyo. Con base en las diferentes actividades que realizan existen también diferentes perfiles, por lo que se propone utilizar criterios acordes a cada grupo.

Funciones del personal técnico académico adscrito a un laboratorio de investigación.

En este grupo se encuentran quienes colaboran con personal con nombramiento de investigador. Las actividades en las que participan están relacionadas con la organización operativa requerida por el trabajo de investigación, incluyendo apoyo en actividades administrativas, logísticas y técnicas en materia de su especialización, en contexto del desarrollo de proyectos de investigación y de acuerdo al plan anual de trabajo. Para promover su desarrollo académico integral es recomendable que puedan distribuir sus actividades en los rubros mencionados a continuación.

Actividades consideradas para la evaluación global del personal TA asociado a un laboratorio, que también pueden aplicar al personal TA asociado a unidades, según sus funciones (ver sección "Funciones del personal técnico académico adscrito a unidad de apoyo").

1. Investigación

- a. Producción científica: autoría, coautoría o agradecimientos en artículos, capítulos de libros, libros e informes técnicos, u otras publicaciones, así como en proyectos.
- b. Apoyo a la investigación en proyectos generales del laboratorio tales como salidas al campo, montaje de campamentos de investigación, colecta de material biológico, toma de datos, elaboración de bases de datos.
- c. Estancias de investigación.
- d. Patentes.
- e. Desarrollo de herramientas para captura de información y análisis.
- f. Superación académica y alta especialización.
- g. Actividad editorial.
- h. Premios y distinciones.

2. Docencia y formación de recursos humanos

- a. Dirección y asesoría de servicio social/asistentes de investigación SNI.
- b. Dirección y asesoría de estancias de investigación.
- c. Estudiantes graduados en todas sus modalidades y tesis en proceso.
- d. Cursos en bachillerato, licenciatura y posgrado.
- e. Participación en comités tutorales.
- f. Participación como jurado de obtención de grado o de candidatura.
- g. Desarrollo y/o participación de cursos de educación no formal.

h. Apoyo a los proyectos de estudiantes del laboratorio en el montaje de técnicas especializadas y en trabajos de campo, reflejado en la carta de apoyo de la(s) persona(s) responsable(s) de la investigación y/o en agradecimientos en tesis.

3. Difusión y divulgación

3.1. Las actividades de difusión son aquellas que se realizan con y para pares, como congresos, coloquios, convenciones, conferencias, foros, seminarios, mesas redondas, simposia, etcétera, donde se comparte información científica para público especializado:

- a.** Participación y/o organización de actividades relacionadas a congresos.
- b.** Publicaciones (artículos, notas, folletos, libros, capítulos de libro, blogs) de divulgación en medios impresos o virtuales.
- c.** Agradecimientos en estos eventos y publicaciones.
- d.** Productos de diseño (fotografía, dibujo) para publicaciones científicas y audiovisuales (cortos, documentales).

3.2. Las actividades de divulgación son aquellas para público no especializado (público general), cuyo fin es explicar el trabajo científico de manera sencilla y comprensible para quienes son ajenos al tema, por medio de artículos, pláticas, cursos, entrevistas, etc:

- a.** Participación y/o organización de actividades de divulgación, como pláticas para público en general, programas de radio, etc.
- b.** Publicaciones de divulgación.
- c.** Productos de diseño (fotografía, dibujo) y audiovisuales (cortos, documentales) que promuevan la divulgación del trabajo científico.
- d.** Agradecimientos en estos eventos y publicaciones.

4. Vinculación

4.1 Se entiende por vinculación todo proceso de producción de conocimientos para atender necesidades socio-ambientales, como resultado de la interacción colaborativa entre la academia y cualquier sector de la sociedad (público, privado, asociaciones civiles, grupos sociales, etc.), que fomente la investigación orientada a la acción y el involucramiento a través de la participación activa y el aprendizaje entre distintos sectores.

- a.** Obtención de financiamiento para atender problemáticas socio-ambientales.
- b.** Creación y/o participación en grupos inter y transdisciplinarios que deriven en el diseño de protocolos o estrategias de intervención en los sistemas socio-ambientales.
- c.** Productos y/o servicios de integración, comunicación y traducción de conocimientos (ej. plataformas interactivas de geovisualización, páginas web, guías metodológicas, materiales impresos), y fortalecimiento de capacidades dirigidas a actores fuera de la academia (como tomadores de decisión y actores sociales).
- d.** Evaluaciones y/o cambios de instrumentos de política pública o prácticas colectivas que atiendan demandas del sector público (ej. opiniones técnicas de manifestaciones de impacto ambiental, informes técnicos, programas de manejo de áreas naturales protegidas, planes de desarrollo, programas de ordenamiento ecológico, NOMs y leyes en materia social y/o ambiental).
- e.** Generación de patentes.

5. Participación institucional

Se refiere a las actividades de participación en comisiones, cargos académico-administrativos (formales y no formales), representaciones institucionales, como se detallan a continuación:

- a.** Participación en comisiones formales internas del IE (Comisión de Seguridad e Higiene, Comisión para la Igualdad de Género, etc.)
- b.** Participación de comisiones evaluadoras (Dictaminadoras, PRIDE, CATLB, etc)
- c.** Participación en cuerpos colegiados.
- d.** Participación en comités tutorales.
- e.** Participación en comisiones de exámenes de admisión de licenciatura y posgrado.
- f.** Participación en comisiones ad hoc creadas para objetivos de corto plazo (comisiones para evaluar reglamentos, comisión de vigilancia de votaciones, etc).
- g.** Participación en actividades y en proyectos de demanda de apoyo y/o consultorías por dependencias de la misma UNAM que se solicitan desde las instancias directivas (rectoría, dirección) o de otras instituciones.
- h.** Cargos académico-administrativos.

Funciones del personal técnico académico adscrito a unidad de apoyo

El personal técnico académico de las unidades de apoyo realiza diferentes actividades de acuerdo al perfil de cada unidad, apoyando labores de investigación, docencia, vinculación, operación y gestión de las diferentes áreas que integran al IE. Dichas labores se realizan también de acuerdo a un plan anual de trabajo coordinado por la Secretaría Académica y/o otros miembros de la comunidad académica designados por el Consejo Interno.

A continuación se describen las actividades específicas para facilitar el proceso de evaluación del personal TA asociado a unidades de apoyo:

Unidad de cómputo

- Administración de redes y servidores
- Seguridad informática
- Desarrollo de software.
- Soporte técnico y mantenimiento de equipo de cómputo e infraestructura
- Gestión y administración de equipos de videoconferencia
- Mantenimiento y actualización página web
- Administración de correo electrónico
- Elaboración y administración de proyectos para renovación, adaptación de equipo de cómputo y TI.
- Asesoría técnica especializada en TICs
- Impresión de posters

Unidad de divulgación y difusión

- Promoción de eventos del Instituto
- Divulgación de investigación científica en las áreas que se cultivan en el Instituto
- Producción y actualización de materiales e información para la página web del Instituto
- Mantenimiento y actualización de las redes sociales del Instituto
- Apoyo en la captura de información anual de la divulgación y difusión a nivel institucional.
- Apoyo a medios para la producción de programas de radio, TV y gestión de entrevistas

- Producción editorial de la revista Oikos=

- Actualización de la información de la Unidad en la página web del Instituto

Unidad de equipo especializado

- Mantenimiento de equipos de uso común
- Administración del equipo especializado de uso común
- Actualización de la información de la unidad en la página web del Instituto

Unidad de genética molecular

- Coordinación y apoyo técnico para el uso del laboratorio por estudiantes y personal con nombramiento de investigador
- Asesoramiento en el uso de equipo y técnicas especializadas de biología molecular y genómica
- Actualización de la información de la unidad en la página web del Instituto

Laboratorio de microdissección láser

- Coordinación y apoyo técnico para el uso del equipamiento de microdissección láser por estudiantes y personal con nombramiento de investigador
- Asesoramiento en el uso de equipo y técnicas especializadas de microscopía y microdissección láser
- Actualización de la información de la unidad en la página web del Instituto

Unidad de Biblioteca

- Selección y adquisición de bibliografía especializada
- Gestión de espacios de trabajo
- Apoyo y gestión para la localización y obtención de bibliografía especializada
- Asesorías para el uso de catálogos y bases de datos
- Apoyo en la difusión y venta de publicaciones del personal con nombramiento de investigador
- Gestión del servicio de acceso remoto
- Creación y mantenimiento de bases de datos
- Actualización de la información de la unidad en la página web del Instituto

Unidad de Geomática

- Procesamiento de imágenes de satélite
- Soporte técnico para el manejo de datos geográficos de campo
- Apoyo técnico para el manejo de instrumental de campo
- Modelado de nicho de distribución de especies
- Asesoría en modelación de cambio de uso de suelo
- Actualización de la información de la unidad en la página web del Instituto

Unidad para la Igualdad de Género

- Apoyo, consulta y asesoría para la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Instituto de Ecología (CInIG IE) y para la comunidad del Instituto.
- Coordinar acciones para la igualdad de género con la CInIG IE, de acuerdo a su normativa y funciones.
- Asesorar y apoyar el desarrollo de estrategias y políticas de género.

- Desarrollar e implementar herramientas metodológicas, mecanismos y procedimientos que permitan el monitoreo y evaluación de las políticas de género en el interior de la Institución.
- Colaborar, asesorar y en su caso elaborar los informes y planes anuales de la CInIG para someterlo a consideración de la/el titular de la dependencia y la CIGU.
- Participar en reuniones de trabajo referentes a Igualdad de Género.
- Actualización de la información de la unidad en la página web del Instituto

Secretaría Técnica y de Gestión

- Elaboración y administración de bases de datos para informes anuales institucionales dirigidos a las diferentes dependencias de la UNAM (CTIC, Memoria UNAM)
- Gestión de permisos de colecta de material biológico entre el personal con nombramiento de investigador y la SEMARNAT
- Revisar e informar sobre las diferentes fuentes de financiamiento a nivel nacional e internacional de acuerdo con las líneas de investigación del Instituto.
- Apoyar procesos de vinculación Institucional
- Apoyo a procedimientos internos de la Secretaría Académica
- Actualización de la información de la unidad en la página web del Instituto

En las Tablas 2 y 3 se resume el total de productos que deberán presentarse de acuerdo a los criterios de evaluación del IE dependiendo de la categoría y nivel del personal técnico académico. Estos criterios fueron aprobados por el CTIC en el año 2019. A continuación, se presentan las tablas en las que se resume el total de productos que deberán presentarse para la evaluación global de los cinco años, se deben tomar en consideración los productos de los cinco rubros: investigación, docencia y formación de recursos humanos, difusión y divulgación, vinculación así como participación institucional, por lo que es importante que en la medida de lo posible el personal TA distribuya sus actividades a lo largo de los cinco años en los rubros antes mencionados.

La Tabla 2 muestra los productos totales para el personal técnico académico asociado a laboratorios, mientras que la Tabla 3, muestra los productos requeridos para el personal asociado a las diferentes unidades de apoyo.

Es importante hacer notar que en algunos casos los números de productos sugeridos podrían ser menores a los esperados, por lo que también será importante evaluar el impacto de los productos generados para compensar los números de productos totales de cada categoría y nivel.

**Tabla 2. Evaluación del personal con nombramiento de técnico académico (laboratorios)
Criterios mínimos para los diferentes niveles en un período de 5 años.**

Categoría	Nivel PRIDE					
		Investigación	Docencia y formación de recursos humanos	Difusión y divulgación	Vinculación	Participación institucional
Asociado/a C	B	3 productos		4 productos		
	C	5 productos		5 productos		

Titular A	B	5 productos	10 productos
	C	7 productos	11 productos
Titular B	B	10 productos	20 productos
	C	12 productos	22 productos
Titular C	B	15 productos	30 productos
	C	17 productos	33 productos
<p>Nivel Pride D: Tener un desempeño excepcional, al menos dos participaciones institucionales en el período, con una productividad en todos los rubros claramente superior a la del nivel C de PRIDE y de acuerdo con su categoría.</p>			

**Tabla 3. Evaluación del personal con nombramiento de técnico académico (unidades de apoyo)
Criterios mínimos para los diferentes niveles en un período de 5 años.**

Categoría	Nivel PRIDE					
		Investigación	Docencia y formación de recursos humanos	Difusión y divulgación	Vinculación	Participación institucional
Asociado/a C	B	1 producto		1 producto		
	C	2 productos		2 productos		
Titular A	B	3 productos		4 productos		
	C	4 productos		5 productos		
Titular B	B	5 productos		8 productos		

	C	6 productos	9 productos
	B	7 productos	12 productos
Titular C	C	8 productos	13 productos
Nivel Pride D: Tener un desempeño excepcional, al menos dos participaciones institucionales en el período, con una productividad en todos los rubros claramente superior a la del nivel C de PRIDE y de acuerdo con su categoría.			

NOTA: en el documento de Criterios de Evaluación del IE aprobado en 2019 por el CTIC, no existe la clasificación de personal técnico académico asociado a laboratorios y asociado a unidades, por lo que sugerimos que se modifique esta clasificación en los criterios de evaluación. Consideramos que no pueden evaluarse de igual manera al personal técnico académico de las 2 categorías, en cuanto a productos primarios y complementarios.

Este reglamento fue aprobado por el Consejo Interno del Instituto de Ecología en su Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2022 (Acta 7/2022).

CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 20 de mayo de 2022

Horario: 9:00 horas

Acta N° 7/2022

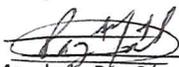
Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 20 de mayo de 2022
EL CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO



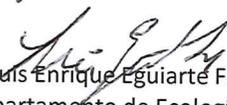
Dra. Ana Elena Escalante Hernández
Directora



Dr. Juan Enrique Fornoni Agnelli
Secretario Académico



Dra. Ma. de la Paz Sánchez Jiménez
Jefa del Departamento de Ecología Funcional



Dr. Luis Enrique Eguiarte Fruns
Jefe del Departamento de Ecología Evolutiva



Dra. Ella Vázquez Domínguez
Jefa del Departamento de Ecología de la Biodiversidad



Dra. Marisa Mazari Hirhart
Jefa del Departamento del
Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad



Dr. Alejandro Emmanuel González Voyer
Coordinador de Docencia y
Formación de Recursos Humanos



Dr. Homero Julio Eudes Campo Alves
Representante del Personal Académico
ante el CTIC

AUSENTE

Dr. Juan Servando Núñez Farfán
Representante del Personal Académico
ante el Consejo Universitario



Dr. Carlos Rafael Cordero Macedo
Representante del Personal Académico
ante el CAABQyS



Dr. Daniel Ignacio Piñero Dalmau
Representante de los Investigadores
ante el Consejo Interno



Dra. Rosalinda Tapia López
Representante de los Técnicos
ante el Consejo Interno



INSTITUTO
DE ECOLOGÍA
UNAM

CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 20 de mayo de 2022

Horario: 9:00 horas

Acta N° 7/2022

Dr. Alejandro Córdoba Aguilar
Representante de los Tutores
del Posgrado en Ciencias Biológicas
Invitado

Representante de los Tutores
del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas
Invitada

Dra. Mariana Benítez Keinrad
Representante de los Tutores del
Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad
Invitado